

PANDORA SOLUTIONS S.A. PANDORASA

Guayaquil, 8 de marzo de 2018

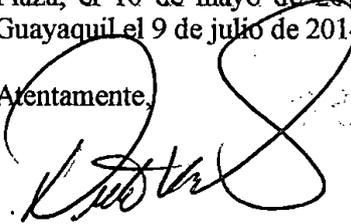
Señor
SEBASTIÁN DELGADO VÉLEZ
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PANDORA SOLUTIONS S.A. PANDORASA**, celebrada en este cantón el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía que consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Ab. Tatiana García Plaza, el 16 de mayo de 2014, e inscrita en el Registro de la Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de julio de 2014.

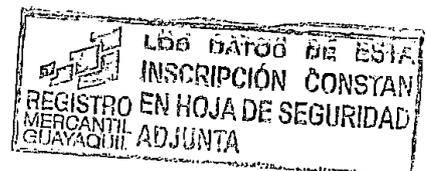
Atentamente,


Dieter Gerardo Koehn Santistevan
Presidente Ad Hoc de la Junta

Dejo constancia que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PANDORA SOLUTIONS S.A. PANDORASA**, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 8 de marzo de 2018:


SEBASTIÁN DELGADO VÉLEZ
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. #: 0914001391



N° TRAMITE: 20855-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
16/03/18 2.1.6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.259
FECHA DE REPERTORIO:09/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PANDORA SOLUTIONS S.A. PANDORASA**, a favor de **SEBASTIAN DELGADO VELEZ**, de fojas 11.233 a 11.236, Registro de Nombramientos número 3.212.

ORDEN: 11259



Guayaquil, 13 de marzo de 2018

REVISADO POR: *Ro*

Ab. Eanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0311003